



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 114 -2022-OP-HONADOMANI SB.



Resolución Administrativa

Lima, 22 de Marzo 2022

Visto la Documentación adjunta

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 26790 - Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud y Decreto Supremo N°005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa Ley N° 30367, establece el derecho a la licencia Por Maternidad, por 98 días, con derecho al Subsidio correspondiente en su condición de trabajadora asegurada de ESSALUD;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y Estando a lo informado por la Unidad de Bienestar de personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

SE RESUELVE:

1° Conceder a don(a): FLORES OLOYA NANCY MARITZA, QUIMICO FARMACEUTICO con Nivel IV, Servidor(a) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (98) días de licencia por Maternidad con goce de subsidio del: 07/03/2022 al: 12/06/2022 de la Cadena Funcional Programática 20 044 0096 33298 0048 00001 - 0012; D.M. PARTICULAR

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

Cc Bienestar
Remuneraciones
Legajo
Con. Asistencia
Archivo